



*Panzacola 62 Col. Villa Coyoacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04000 Tel. (55) 5339-4000*

**QBE DE MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**Apartados**

**I. RESUMEN EJECUTIVO**

El ejercicio de 2016 representó un año de retos y transformaciones para QBE de México. Si bien los objetivos de ventas establecidos en el plan 2016 no fueron alcanzados, buena parte de esto se debió a que se optó por mejorar la calidad del portafolio de riesgos de la institución disminuyendo nuestra exposición en cierto tipo de riesgos y foco en crecimiento en otras líneas de negocio que no venían siendo impulsadas previamente. Por otro lado, los objetivos de rentabilidad se alcanzaron impulsados por el resultado técnico positivo, así como por cambios regulatorios que permitieron a la compañía liberar reservas.

La institución mantiene una sólida situación financiera y plataforma operativa, reflejando sus estados financieros balance una tendencia positiva y mejoras contra periodos anteriores, sin signos de deterioro financiero. Asimismo, y de acuerdo con la normatividad vigente, sus principales indicadores financieros y de solvencia se encuentran dentro de los niveles requeridos por el regulador.

De igual manera, la Institución obtuvo una importante mejora en su índice de costo de adquisición derivado del cambio a la estructura de reaseguro. El índice del costo de operación mostró un comportamiento contrario al incrementarse en 3.6 puntos porcentuales, sin embargo, esto se debe también a la disminución en la retención de la compañía pues nominalmente los gastos operativos se disminuyeron por 3.7% contra 2015.

Como resultado de los puntos expuestos anteriormente, aseguramos que tuvimos éxito en alcanzar nuestras metas anuales y estamos muy complacidos de haber obtenido estos resultados para presentarlos a nuestro Consejo de Administración y a nuestros Accionistas.

**II. DESCRIPCION GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS**

**a) Del Negocio y su entorno**

A continuación, se presenta la Evaluación General del ejercicio 2016, acerca del cumplimiento de la normatividad externa e interna por parte de QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en donde se comentan los principales avances y resultados de la Institución, así como los hechos relevantes sucedidos durante el año.

En lo correspondiente a los resultados de la Institución, la producción de prima emitida durante el ejercicio de 2016 mostró un crecimiento de 16.1% contra 2015, aun cuando las condiciones de precios del mercado hicieron difícil el aumento de primas de renovación. El crecimiento fue impulsado por las nuevas líneas comerciales lanzadas durante el año y enfocadas a los negocios



*Panzacola 62 Col. Villa Coyoacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04000 Tel. (55) 5339-4000*

masivos así como también al crecimiento de las líneas de especialidad, como transportes y seguros de Responsabilidad Civil.

La compañía realizó algunos cambios importantes a su estructura de reaseguro a principios de 2016 agregando a sus contratos proporcionales un contrato cuota parte todo riesgo (no CAT) en el cual se ceden el 40% de las primas de todos los ramos con excepción de vida, AP y algunos negocios masivos excluidos del contrato; adicionalmente, se modificaron las condiciones del contrato cuota parte catastrófico ya existente al que se le incrementó a 95% la cesión de las primas CAT (anteriormente de 90%). Estos cambios en la estructura de reaseguro significaron una disminución de 17.3% en la prima retenida pero también ayudaron a reducir el requerimiento de capital de solvencia de la institución.

Otro factor que tuvo un impacto positivo en el resultado de la institución fue el cambio de metodología de cálculo de reservas que se llevó a cabo en el sector durante el año, este cambio derivó en una liberación de reserva de riesgos en curso que, al final del año, suma MXN 105.7M razón por la cual la prima neta devengada muestra un ligero incremento de 0.1% aun con la disminución de prima retenida mencionada anteriormente.

El costo neto de adquisición se redujo en un 47.3% derivado principalmente de los antes mencionados cambios en la estructura de reaseguro al tener la prima cedida del cuota parte todo riesgo una comisión de reaseguro de 37% además del incremento en la comisión de reaseguro del cuota parte CAT alineado al mayor porcentaje de cesión antes explicado.

El resultado neto de la institución mostró un incremento de MXN 188M contra el año pasado derivado de los antes mencionados incrementos de comisión de reaseguro y liberación de reserva de riesgos en curso, pero también impulsado por una disminución de 3.7% en el gasto de operación así como el incremento en el rendimiento financiero por 114.1%.

El ejercicio de 2016 logró el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad con una mejora en el índice combinado respecto a la de los años anteriores (95.5%) aunque mostrando cierto rezago en el alcance de la meta comercial del plan (-17.5%); sin embargo, es importante resaltar que 2016 mostró crecimiento anual de dos dígitos en prima

QBE de México de Mexico Compañía de Seguros, S.A. de C.V. Institución de Seguros, S. A. de C. V. (Institución) es una institución filial de QBE Latin America Insurance Holding, S. L., sociedad de nacionalidad española.

La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.



Panzacola 62 Col. Villa Coyoacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04000 Tel. (55) 5339-4000

Datos Fiscales:

RFC QMS950529 29PU4

Domicilio Fiscal Panzacola 62 -102 203 Esquina Miguel Ángel de Quevedo  
Colonia Villa Coyoacán C.P. 0400 Ciudad de Mexico

La composición accionaria de QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. es la siguiente;

QBE LATIN AMERICA INSURANCE HOLDINGS, S.L.	72,999,999	Madrid España
Jaime Eduardo Ortiz Pallares	<u>1</u>	Ciudad de Mexico
Total de Acciones	73,000,000	

El valor por cada acción es de \$ 1.00 peso Moneda Nacional.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones, en los ramos descritos.

Los ramos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a esta Institución son los siguientes:

- 1) Vida
- 2) Accidentes Personales
- 3) Gastos Médicos
- 4) Responsabilidad Civil
- 5) Marítimo y Transportes
- 6) Incendio
- 7) Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos
- 8) Crédito
- 9) Diversos

Pese a las agresivas condiciones de competencia por precio que caracterizaron al mercado durante 2016, la compañía logró un crecimiento nominal anual en la prima directa de 16.1%. Se captaron más de MXN 436M en primas de negocios nuevos mientras que se logró mantener un porcentaje de renovación de 72% a nivel prima y 81% a nivel pólizas. Adicionalmente, de acuerdo a los lineamientos y políticas de suscripción de QBE, durante 2016 se llevó a cabo un proceso de cambio del portafolio en el que no se renovaron cuentas cuyo nivel y tipo de riesgo no se encontraban dentro del apetito de la compañía. De esta manera, se impactó al portafolio de renovación de la compañía en un monto de MXN 103M en primas de cuentas no renovadas.

La compañía mantiene como mercado principal el de los seguros de daños corporativos, línea que al cierre del ejercicio representa un 63% del total de la cartera; la compañía ha enfocado sus esfuerzos comerciales y de suscripción en diversificar la cartera y esto ya comienza a notarse en los resultados de 2016, ya que la proporción que guardaba la cartera de negocios corporativos contra el total de la compañía en 2015 era de 77%, 14 puntos porcentuales por encima del nivel de participación actual.



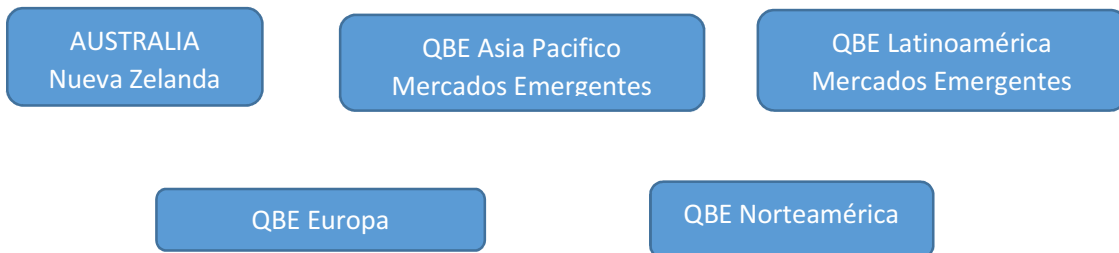
Panzacola 62 Col. Villa Coyoacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04000 Tel. (55) 5339-4000

En la misma línea, los negocios de especialidad y distribución masiva/afinidad ahora representan el 21% y 12% respectivamente de la cartera total de la compañía, mientras que en 2015 la participación de ambas era de 16% y 3%, respectivamente. Asimismo, un 3% de la prima emitida de la compañía corresponde también a pólizas de daños, pero enfocadas al sector de pequeñas y medianas empresas.

Durante el ejercicio 2016, el ejercicio QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. no tuvo partidas y o transacción significativa en negocios Patrimoniales

QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. durante el ejercicio 2016, No pago dividendos, adicionalmente No hubo cambios significativos con los accionistas ni movimientos extraordinarios o relevantes con directivos.

A continuación, se muestran cuadros con la estructura legal y organizacional del grupo al que pertenece:



**b) Del Desempeño de las actividades de suscripción**

A continuación, se muestra la información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica;

No de	Cifras en Miles	Vida	Accidentes y Enf.	Responsabilidad Civil	Marítimo y Transportes	Incendio Puro	Riesgosos Cat.	Diversos Tec. y Misc	Total
Clave	Entidad federativa	Primas Emitidas Durante el Ejercicio 2016 por subramo							Primas
1	Aguascalientes	0	138	335	553	4,626	2,812	15,014	23,477
2	Baja California	2	234	2,017	1,025	13,717	10,130	6,532	33,656
3	Baja California Sur	0	56	1,587	16	3,662	22,010	4,663	31,993
4	Campeche	0	54	1,079	0	762	2,741	172	4,808
5	Coahuila	231	274	398	2,043	4,172	2,462	3,541	13,121
6	Colima	129	59	4,641	0	1,231	6,516	4,244	16,820
7	Chiapas	599	199	134	0	1,293	3,961	878	7,064
8	Chihuahua	243	254	794	5,483	4,566	3,121	6,243	20,704
9	Ciudad de México	23,769	1,757	51,515	32,005	30,583	53,529	83,271	276,430
10	Durango	1,035	63	1,516	0	496	288	38	3,436
11	Guanajuato	0	1,440	283	2,450	4,525	3,843	1,508	14,048
12	Guerrero	81	186	330	-20	3,018	11,103	1,594	16,293
13	Hidalgo	0	109	119	3,081	2,247	1,390	1,671	8,618
14	Jalisco	248	615	4,520	6,060	16,266	21,285	25,907	74,901
15	Estado de México	0	16	9,460	29,140	31,612	29,110	22,655	121,992
16	Michoacán	0	416	100	250	1,159	1,158	7,045	10,128
17	Morelos	805	141	298	403	2,286	1,776	4,214	9,924
18	Nayarit	2,106	94	344	6	2,005	9,409	604	14,569
19	Nuevo León	968	173	2,743	15,286	15,064	9,770	13,501	57,504
20	Oaxaca	17	0	887	0	1,341	7,054	675	9,974
21	Puebla	829	2	881	2,272	6,471	3,485	2,351	16,290
22	Querétaro	0	106	2,894	223	4,463	3,548	7,880	19,113
23	Quintana Roo	0	238	2,032	3,155	8,870	30,522	2,418	47,235
24	San Luis Potosí	1	213	751	24	4,267	2,065	-69	7,251
25	Sinaloa	13	335	147	1,486	3,399	9,553	3,969	18,901
26	Sonora	1	6	240	0	1,953	2,508	1,166	5,874
27	Tabasco	0	164	137	40	1,015	4,054	925	6,334
28	Tamaulipas	456	350	1,186	889	6,646	7,159	1,839	18,525
29	Tlaxcala	0	89	6	0	805	674	666	2,239
30	Veracruz	0	281	756	559	7,787	12,660	10,494	32,537
31	Yucatán	1,400	150	138	34	2,001	5,507	912	10,142
32	Zacatecas	8	45	43	125	2,436	1,618	460	4,736
33	Extranjero	0	0	1,963	924	0	0	70,071	72,958
	<b>TOTAL</b>	<b>32,940</b>	<b>8,259</b>	<b>94,270</b>	<b>107,508</b>	<b>194,745</b>	<b>286,821</b>	<b>307,052</b>	<b>1,031,595</b>

Se anexan cuadros con la información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio 2016, comparados con los del ejercicio anterior (2015), por operaciones, ramos, subramos y área geográfica;

No de	Cifras en Miles	2016				2015			
		Vida		Accidentes y Enfermedades		Vida		Accidentes y Enfermedades	
		Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros
1	Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Baja California	109	115	0	0	0	0	0	0
3	Baja California Sur	2	2	0	0	0	0	0	0
4	Campeche	57	60	0	0	0	0	0	0
5	Coahuila	15	16	0	0	0	0	0	0
6	Colima	154	163	0	0	0	0	0	0
7	Chiapas	147	156	0	0	0	0	0	0
8	Chihuahua	49	52	0	0	0	0	0	0
9	Ciudad de México	1,487	1,571	12	13	0	0	21	28
10	Durango	78	83	0	0	0	0	0	0
11	Guanajuato	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Hidalgo	38	41	0	0	0	0	0	0
14	Jalisco	260	274	47	50	0	0	0	0
15	Estado de México	382	403	70	76	0	450	0	150
16	Michoacán	14	15	93	100	0	0	0	0
17	Morelos	240	254	0	0	0	0	0	0
18	Nayarit	364	385	0	0	0	3	0	0
19	Nuevo León	0	0	19	20	0	0	0	0
20	Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Puebla	278	294	0	0	0	0	0	0
22	Querétaro	107	113	0	0	0	0	0	0
23	Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0
24	San Luis Potosí	0	0	3	4	0	0	0	0
25	Sinaloa	0	0	47	50	0	0	0	0
26	Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0
27	Tabasco	147	155	0	0	0	0	0	0
28	Tamaulipas	48	51	85	91	0	0	47	28
29	Tlaxcala	21	22	0	0	0	0	0	0
30	Veracruz	79	83	37	40	0	70	0	0
31	Yucatán	448	474	0	0	0	0	0	0
32	Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>4,525</b>	<b>4,779</b>	<b>413</b>	<b>444</b>	<b>0</b>	<b>523</b>	<b>68</b>	<b>206</b>

2016													
No de	Cifras en Miles	Responsabilidad Civil		Matitimo y Transportes		Incendio Puro		Riesgos Catastroficos		Diversos Misc. y Téc.		Total	
Clave	Entidad	Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros
1	Aguascalientes	43	36	89	1,853	74	759	30	206	757	14,434	992	17,287
2	Baja California	456	4,485	166	-5	2,785	-3,242	444	459	741	993	4,701	2,805
3	Baja California Sur	354	-53	3	0	551	532	913	1,652	664	428	2,486	2,562
4	Campeche	25	100	0	0	163	0	107	35	15	0	367	195
5	Coahuila	88	-820	358	179	770	37	95	703	428	2,391	1,754	2,505
6	Colima	976	31	0	1,633	156	79	835	-1,503	886	155	3,008	559
7	Chiapas	29	718	0	726	240	3	175	-323	33	-908	625	372
8	Chihuahua	181	53	989	138	927	-851	205	455	721	1,450	3,072	1,297
9	Ciudad de México	5,234	1,945	4,584	2,898	5,021	17,673	2,198	7,077	7,804	18,179	26,341	49,356
10	Durango	1	-1	0	283	66	0	8	92	5	4,379	158	4,835
11	Guanajuato	54	-161	437	3,130	829	-97	178	49	315	3,564	1,813	6,485
12	Guerrero	68	-89	-3	188	648	521	542	0	161	473	1,416	1,094
13	Hidalgo	26	1,529	558	4,666	359	-96	52	49	229	1,611	1,262	7,800
14	Jalisco	865	795	1,080	2,959	3,038	2,945	1,042	-23	2,111	18,700	8,443	25,701
15	Estado de México	1,652	2,256	2,986	12,740	5,685	896	1,376	5,409	2,727	17,503	14,878	39,283
16	Michoacán	21	35	30	-10	224	24	45	4	434	6,947	861	7,115
17	Morelos	59	37	58	-15	362	0	45	270	474	288	1,239	833
18	Nayarit	88	127	1	0	283	-41	325	-5	115	457	1,177	922
19	Nuevo León	590	925	1,311	1,060	1,590	264	281	310	2,067	5,187	5,858	7,766
20	Oaxaca	160	142	0	571	134	-262	326	1,236	59	594	679	2,281
21	Puebla	196	-16	375	4,002	1,017	107	195	-1,904	382	643	2,443	3,126
22	Querétaro	142	66	36	1,389	874	0	178	709	645	6,042	1,983	8,319
23	Quintana Roo	422	-394	471	289	1,566	400	1,273	724	391	1,454	4,122	2,472
24	San Luis Potosí	78	-13	4	562	1,087	2	100	5,833	125	406	1,398	6,794
25	Sinaloa	30	0	282	268	679	9,166	443	127	581	651	2,061	10,262
26	Sonora	57	-784	0	143	390	776	143	-10	190	454	780	579
27	Tabasco	6	252	7	293	121	0	65	-2	70	28	417	726
28	Tamaulipas	277	81	158	12	890	-63	298	204	230	-3,577	1,985	-3,201
29	Tlaxcala	1	0	0	570	177	0	39	-83	86	15	324	524
30	Veracruz	153	1,756	92	2,598	1,202	-411	466	322	1,360	76,597	3,388	80,985
31	Yucatán	31	202	5	0	353	-8	184	102	119	-259	1,140	510
32	Zacatecas	10	0	21	0	642	0	79	0	59	0	810	0
33	Extranjero	297	0	148	0	0	0	0	0	2,101	36,071	2,546	36,071
	<b>TOTAL</b>	<b>12,671</b>	<b>13,240</b>	<b>14,245</b>	<b>43,122</b>	<b>32,904</b>	<b>29,110</b>	<b>12,687</b>	<b>22,175</b>	<b>27,081</b>	<b>215,351</b>	<b>104,526</b>	<b>328,220</b>

2015													
No de	Cifras en Miles	Responsabilidad Civil		Matitimo y Transportes		Incendio Puro		Riesgos Catastrofos		Diversos Misc. y Técnicos		Total Daños	
Clave	Entidad	Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros	Comisiones	Siniestros
1	Aguascalientes	29	172	72	0	226	1,055	53	212	174	1,112	553	2,551
2	Baja California	480	1,134	170	94	2,566	25,250	452	-103	1,347	117	5,016	26,493
3	Baja California S	247	60	2	-222	765	21	697	-45,318	383	466	2,093	-44,993
4	Campeche	1	99	0	-46	106	0	107	27	18	7	233	87
5	Coahuila	86	1,580	125	212	533	-43	59	536	500	-81	1,303	2,203
6	Colima	8	251	0	0	110	4	67	5,462	11	-4	196	5,713
7	Chiapas	6	162	0	878	299	10	154	384	67	1,435	526	2,870
8	Chihuahua	219	-243	5	81	786	4,457	164	-1,378	435	3,980	1,609	6,898
9	Ciudad de México	4,138	4,958	3,319	3,277	5,324	42,933	2,026	-45	8,709	43,630	23,538	94,782
10	Durango	4	20	0	0	154	0	12	0	134	-150	303	-130
11	Guanajuato	75	967	187	2,542	1,159	189	218	-1,147	459	2,037	2,098	4,587
12	Guerrero	107	133	3	29	439	73	523	-1,268	175	-200	1,247	-1,233
13	Hidalgo	33	10,895	520	64	543	96	51	-14	165	181	1,311	11,223
14	Jalisco	804	2,734	483	1,183	3,827	876	1,061	6,536	1,633	12,919	7,808	24,248
15	Estado de Méxic	1,379	-3,852	2,085	7,544	6,269	5,082	1,217	-1,834	3,489	9,209	14,439	16,750
16	Michoacán	28	17	0	-0	330	3	81	-21	224	426	662	425
17	Morelos	99	30	13	555	546	0	92	-16	331	26	1,081	595
18	Nayarit	77	-32	0	0	362	-119	369	-43	172	199	979	8
19	Nuevo León	519	87	120	98	2,735	2,869	600	169	1,748	4,046	5,722	7,268
20	Oaxaca	18	22	0	767	213	1,148	358	-4,818	71	795	659	-2,085
21	Puebla	130	331	266	1,932	1,095	410	238	5,253	243	293	1,972	8,219
22	Querétaro	163	91	32	30	1,005	0	247	-29	234	10	1,682	102
23	Quintana Roo	155	718	486	0	1,566	5,814	1,615	836	293	355	4,115	7,724
24	San Luis Potosí	40	4	-4	395	1,057	-27	79	1,567	143	-4,873	1,316	-2,935
25	Sinaloa	24	172	0	-151	521	5,219	418	228	480	2,107	1,444	7,575
26	Sonora	112	5,267	12	142	665	26,698	116	1,200	231	-46	1,137	33,261
27	Tabasco	9	121	7	407	354	-0	183	24	101	78	654	630
28	Tamaulipas	238	283	-21	434	1,750	-3	486	-742	316	4,361	2,816	4,361
29	Tlaxcala	23	0	0	2,265	263	0	50	656	57	-13	394	2,908
30	Veracruz	346	3,412	63	1,340	1,457	514	604	290	1,053	2,991	3,522	8,617
31	Yucatán	28	30	15	0	406	412	287	70	120	-102	857	410
32	Zacatecas	-0	3,817	-20	6,857	49	0	6	0	2	0	36	10,674
33	Extranjero	306	0	115	0	0	0	0	0	239	6,154	660	6,154
	<b>TOTAL</b>	<b>9,932</b>	<b>33,442</b>	<b>8,057</b>	<b>30,706</b>	<b>37,482</b>	<b>122,941</b>	<b>12,688</b>	<b>-33,326</b>	<b>23,756</b>	<b>91,468</b>	<b>91,982</b>	<b>245,960</b>



De la información a revelar señalada en la Circular Única Capítulo 24.1.6 de fecha 28 de enero de 2016 (comisiones contingentes):

En el ejercicio 2016, QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota.

El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$32,131, representando el 3.62% de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El pago de las comisiones contingentes se efectúa de acuerdo con el Plan Anual de Incentivos de la Institución, con base en el volumen de primas pagadas, siniestralidad, crecimiento y conservación de cartera.

En relación a las operaciones y transacciones relevantes sobre programas de Reaseguro, mostramos lo siguiente:

El programa 2016 fue colocado en su totalidad con Instituciones del grupo, con la siguiente estructura:

#### Contratos Proporcionales

TIPO DE CONTRATO	COBERTURA	CAPACIDAD DEL CONTRATO	% RETENCIÓN	% CESIÓN
<b>Cuota Parte No Catastrófico</b>	Responsabilidad Civil, Carga, Cascos, Incendio, Misceláneos y Ramos Técnicos	50,000,000	60%	40%
<b>Cuota Parte Catastrófico</b>	Riesgos Catastróficos	50,000,000	5%	95%

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	COBERTURA	CAPACIDAD DEL CONTRATO EN USD
<b>Property Risk Excess of Loss ER23</b>	Responsabilidad Civil, Carga, Cascos, Incendio, Misceláneos y Ramos Técnicos	5,000,000
<b>Property Risk Excess of Loss</b>	Incendio, Misceláneos y Ramos Técnicos	50,000,000
<b>Casualty Risk Excess of Loss</b>	Responsabilidad Civil	25,000,000
<b>Catastrophe Excess of Loss</b>	Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos y	500,000,000
<b>Whole Account Per Risk</b>	Incendio, Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos, Misceláneos y Ramos Técnicos	200,000,000
<b>Whole Account Catastrophe &amp; Large Risk Aggregate</b>	Responsabilidad Civil, Carga, Cascos, Incendio, Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos, Misceláneos y Ramos Técnicos	1,046,000,000

Las transacciones con reaseguradores pertenecientes al grupo realizadas durante el ejercicio ascendieron a:

PRIMAS CEDIDAS	537,362,069
COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	( 141,825,679)
COBERTURA DE EXCESO DE PÉRDIDA	104,334,103
PARTICIPACION DE SALVAMENTOS POR REASEGURO CEDIDO	1,137,461
SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO	( 96,944,780)
SINIESTROS RECUPERADOS DE COBERTURA DE REASEGURO NO PROPORCIONAL	( 9,392,179)
GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS RECUPERADOS	( 6,479,985)

### c) Del Desempeño de las actividades de inversión

La valuación de activos se realizó conforme a las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, inicialmente las inversiones se registran a costo de adquisición y posteriormente se valúan de forma diaria.

Los valores se valúan utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios autorizado por el consejo de administración (PIP)

Las inversiones de la Institución se realizan en apego a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Las inversiones en valores al cierre de diciembre 2016 incluyen inversiones en títulos de deuda gubernamental en un 100% y se clasifican de acuerdo con su uso al momento de la adquisición en: títulos de deuda con fines de negociación 99.95% y títulos de deuda disponibles para su venta con apenas el .05% de la composición total del portafolio.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que éstas se realizan y al final de cada mes, los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan al tipo de cambio del último día hábil del mes de que se trate, fijado por el Banco de México. Las diferencias en cambios resultantes se registran en el resultado del ejercicio

Al cierre de diciembre 2016 no se realizaron transacciones significativas con accionistas, Directivos Relevantes, transacciones con entidades del mismo grupo Empresarial, reparto de dividendos a accionistas o participación de dividendos los asegurados.

Los principales riesgos se presentan en los cambios de las tasas de interés de mercado, el riesgo crediticio de las emisoras y la duración de los instrumentos, QBE de Mexico Compañía de Seguros, S.A. de C.V. no cuenta con activos intangibles

Cabe señalar que durante el ejercicio 2016 QBE de Mexico Compañía de Seguros, S.A de C.V. No, realizo inversiones ni proyectos de desarrollo de sistemas para la administración de actividades de inversión para la institución.

QBE de México Compañía de Seguros, S.A de C.V. Tuvo utilidades locales y por lo tanto, no tuvo pérdidas significativas, en lo que corresponde a la información del grupo, hay que señalar que no



consolida, por lo que no contamos con información para aportar bajo este concepto derivado a que la institución es solo filial.

**d) De los ingresos y gastos de la operación**

QBE de México Compañía de Seguros, S.A de C.V., reflejó los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el ejercicio 2016, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Por lo anterior, anexamos la parte correspondiente:

<b>(-) GASTOS DE OPERACIÓN NETOS</b>		<u>122,016,767</u>
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	109,356,161	
REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	9,206,269	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	3,454,337	
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN</b>		<u>18,909,409</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>		<u>77,796,260</u>
DE INVERSIONES	56,214,912	
POR VENTA DE INVERSIONES	(33,389,372)	
POR VALUACIÓN DE INVERSIONES	(10,561,818)	
POR RECARGO SOBRE PRIMAS	8,748,564	
POR EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	-	
POR REASEGURO FINANCIERO	-	
INTERESES POR CREDITOS		
(-) CASTIGOS PREVENTIVOS IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO		
(-) CASTIGOS PREVENTIVOS POR RIESGOS CREDITICIOS		
OTROS	125,041	
RESULTADO CAMBIARIO	56,658,933	
(-) RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	-	

**e) Otra información.**

QBE de México Compañía de Seguros, S.A de C.V., No cuenta con alguna otra información relevante que informar.

### III. GOBIERNO CORPORATIVO

#### a) Del sistema de Gobierno Corporativo

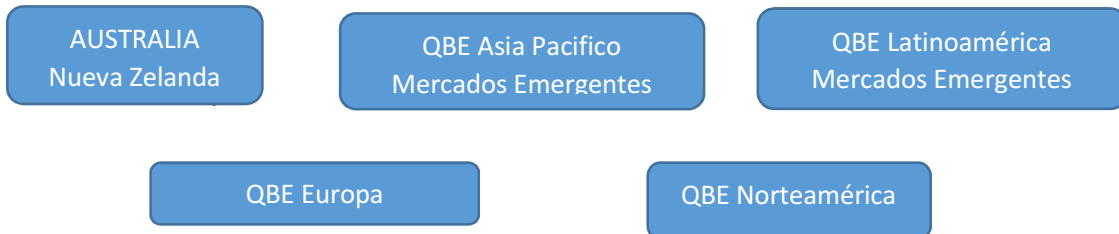
Se ha conformado las funciones de riesgos, Auditoría Interna, Función Actuarial, Control Interno, servicios con terceros y los comités de Inversiones, Auditoría, Reaseguro, Comunicación y Control.

Cabe señalar que hubo un cambio de responsable de auditoría Interna durante el ejercicio 2016.

El Consejo de Administración se compone como sigue:

Alejandro Luis Jarzynski	Presidente	Propietario
Diego Eduardo Sosa	Consejero	Propietario
Víctor Bernardo Jiménez Cervantes	Consejero	Propietario
Jaime Eduardo Ortiz Pallares	Secretario y miembro independiente	Propietario
Claudia Cuenca Kyff	Consejero	Suplente
Víctor Manuel Gonzalez Lerma	Secretario independiente	Suplente
German Osuna Castelan	Consejero	Suplente

A continuación, se muestran cuadros con la estructura legal y organizacional del grupo al que pertenece:



La política de remuneración a Directivos Relevantes es acorde al mercado asegurador que garantiza la estabilidad de la operación de la Institución.

#### b) De los requisitos de la idoneidad

Sobre directivos relevantes y otros con funcionarios trascendentes se verifica que se cuente con el conocimiento técnico con habilidades experiencia requeridas, su honorabilidad y estos deben ser comprobables.

#### c) Del sistema de administración integral de riesgos

QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (QBE), está en el negocio de la gestión del riesgo; su capacidad para satisfacer las necesidades de gestión del riesgo de los clientes es fundamental y por lo tanto la responsabilidad de asegurar que los principales riesgos se gestionan y controlan día a día es de toda la Compañía.

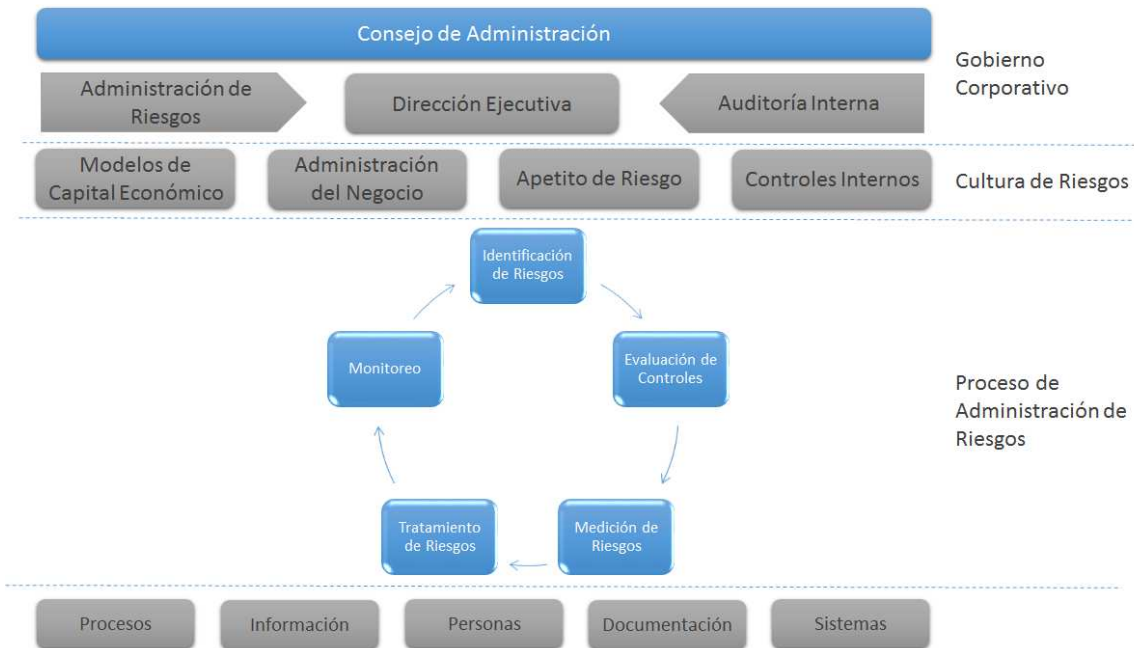
La estrategia de QBE para la gestión de riesgos es:

- Lograr una ventaja competitiva mediante una mejor comprensión de los riesgos
- Operar dentro del apetito por el riesgo definido por el Consejo de Administración
- Evitar sorpresas al reducir la incertidumbre y la volatilidad a través de la identificación y gestión de riesgos para el logro de los objetivos de la Compañía
- Vigilar el cumplimiento de las necesidades globales de Solvencia
- Monitorear que las acciones definidas en caso de presentarse desviaciones del Apetito de Riesgo sean implementadas en tiempo y forma

La Administración de Riesgos se realiza a través de un esquema de 3 líneas de defensa, consistente en lo siguiente:

- Primera Línea: integrada por las áreas operativas y funcionales; al ser éstas en donde se originan los riesgos, son responsables de su identificación, reporte, mitigación y gestión.
- Segunda Línea: integrada por el área de Administración de Riesgos, la cual apoya a la primera línea en la gestión de los riesgos y monitorea el adecuado cumplimiento del marco de AIR.  
Es importante destacar que el área de Administración de Riesgos es independiente de las áreas operativas y funcionales y reporta de manera directa a la Dirección General y al Consejo de Administración.  
Asimismo, el área de Control Interno forma parte de esta línea de defensa, vigilando que el sistema de contraloría sea adecuado y funcione correctamente a través de toda la Institución.
- Tercera Línea: integrada por el área de Auditoría Interna, quien tiene una opinión independiente del adecuado funcionamiento del sistema de Administración de Integral de Riesgos.

El proceso para la identificación de los riesgos se muestra a continuación:



Como parte del Marco de gestión de riesgos de QBE, en el Manual de Administración de Riesgos se describen los lineamientos que se han de implementarse para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación, seguimiento y divulgación de los distintos tipos de riesgo en su actividad diaria; así como los procedimientos que permitirán la instrumentación, difusión y correcta aplicación de la Administración Integral de Riesgos (AIR) y los modelos para la cuantificación de los riesgos.

El manual de riesgos es actualizado anualmente y aprobado por el Consejo de Administración.

De manera general, las políticas implementadas para la AIR comprenden las correspondientes para:

- La difusión y establecimiento de una cultura de gestión de riesgos
- Actuación de la Compañía en apego a la estrategia de negocio y al apetito de riesgo
- Comunicación y difusión oportuna de los riesgos al Consejo de Administración y áreas involucradas
- Revisión y actualización de los modelos para la medición de riesgos.
- Definición del apetito de riesgos, en la que los límites de tolerancia por riesgo y global son establecidos por el Consejo de Administración. El Apetito de Riesgo es revisado al menos anualmente a fin de asegurar que está alineado con la estrategia de la Compañía.

Los excesos/desviaciones del Apetito de Riesgo son reportados por el responsable de la Administración Integral de Riesgos a través de un informe al Consejo de Administración donde presentan las características del exceso y sus posibles soluciones.

- Políticas y mecanismos de mitigación por tipo de riesgo, los cuales son descritos en el apartado de perfil de riesgos del presente documento. Los riesgos considerados para estos efectos son el riesgo de suscripción, mercado, crédito, liquidez, concentración, descalce entre activos y pasivos y operativo

En relación a la revelación de los niveles de riesgo al Consejo de Administración, el área de Administración de Riesgos genera trimestral un informe que contiene lo siguiente:

- Cumplimiento del Apetito de Riesgo, informando sobre las desviaciones presentadas y las acciones implementadas o por implementar para regresar a los límites de tolerancia
- Principales riesgos identificados y las acciones para su mitigación
- Eventos de Pérdida registrados en el periodo
- Principales actividades realizadas para la mejora del sistema de administración de riesgos

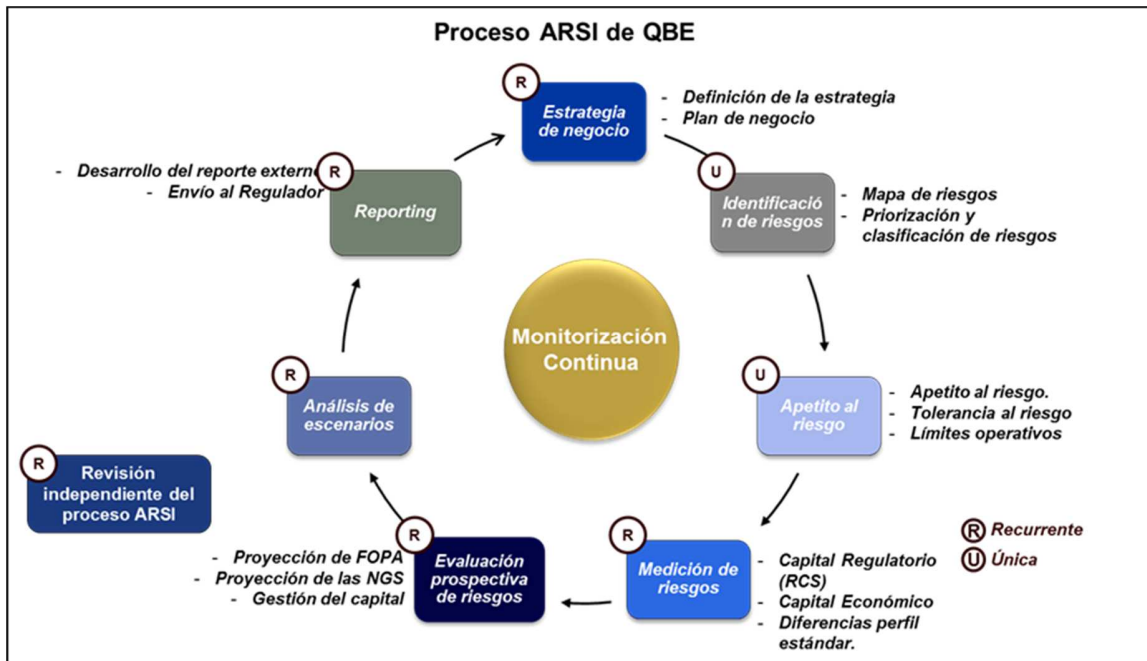
Anualmente se presenta el informe ARSI y el resultado de la Prueba de Solvencia Dinámica, en el que se informa sobre:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos
- La Prueba de Solvencia Dinámica en la que se analizan las necesidades globales de solvencia, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro y RCS

El grado en el que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS La propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

#### d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

De acuerdo con lo estipulado en la regulación, QBE ha definido un proceso para la elaboración de la ARSI en línea con las áreas intervinientes para su correcta integración en la gestión. El proceso consta de 8 subprocesos que se ejecutan en la Compañía, siendo el área de Administración de Riesgos la responsable de coordinar a las restantes áreas intervinientes en el proceso.



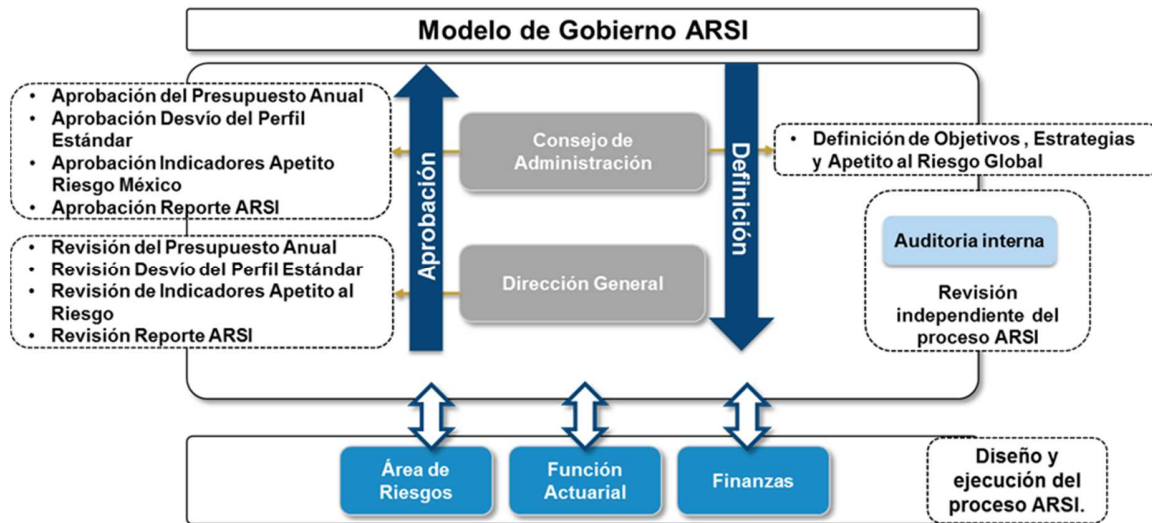
Para llevar a cabo el proceso ARSI es necesario desarrollar fases metodológicas independientes que podrán ser recurrentes o de única ejecución, dependiendo de su naturaleza.

- Única ejecución: abarcarán definiciones de conceptos, metodologías, métricas y/o límites que permanecerán invariables a corto y mediano plazo, pero que estarán sujetas a revisión periódica.
- Recurrentes: abarcarán monitoreo de métricas y/o límites, valoraciones cuyos factores de riesgo o variables presentan volatilidad.

#### Revisión y aprobación de la ARSI

El modelo de gobierno representa los niveles de decisión que intervienen en el análisis y toma de decisiones del proceso ARSI, a continuación, se muestra el esquema del modelo de gobierno del proceso ARSI de QBE, aplicable a la definición, ejecución y aprobación de lineamientos e informes del proceso:





#### Integración en los procesos de la Institución

A través del Área de Administración Integral de Riesgos, QBE administra, mide, controla, mitiga e informa de manera continua los riesgos a los que está expuesta la Compañía, para ello el área responsable identifica los riesgos, su materialidad y relevancia, comprendiendo su propio perfil de riesgos y el cumplimiento y/o desviaciones que del mismo se desprenden, da alerta al Consejo de Administración sobre posibles materializaciones de pérdida y las acciones de carácter preventivo o correctivo que recomienda. Así mismo, el área es responsable de establecer las políticas que garanticen el cumplimiento continuo.

En consecución de estos objetivos QBE define métricas concretas cuyo cumplimiento se monitorea con una periodicidad mínima trimestral exceptuando los Riesgos Financieros, que presentan periodicidad mensual. El área de Riesgos elabora un reporte trimestral el cual es revisado por la Dirección General y posteriormente se presenta al Consejo, el cual aprueba y vigila el cumplimiento de acciones tales como:

- Modificación de la estrategia orientada a la reducción de dicho riesgo, elaborando un plan de mitigación.
- Revisión y/o modificación del apetito al riesgo, dicha revisión puede tener carácter coyuntural o estructural (permanente).

Al observar desviaciones de los límites establecidos, corresponde al Área de Administración Integral de Riesgos formular recomendaciones e implementar medidas que ayuden a ajustar la exposición al riesgo; la vigilancia del cumplimiento de las medidas corresponde al Consejo de Administración como parte de sus tareas para corregir las desviaciones detectadas en la ARSI.

#### e) Del sistema de contraloría interna

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;

Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;

Cumplimiento del marco jurídico aplicable a la Institución, y salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

##### Alcance

Como parte del marco de gestión del Control Interno de QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (QBE), y como parte integrante del sistema de gobierno corporativo cuya instrumentación y seguimiento es responsabilidad del consejo de administración, a continuación se describen todos los aspectos relacionados con el control.

Todos los funcionarios y empleados de QBE de México deberán consultar este Manual para conocer sus actividades y responsabilidades, evaluando su resultado, ejerciendo apropiadamente el autocontrol; además de presentar sugerencias tendientes a mejorar los procedimientos

Este Manual, es un instrumento de apoyo a las tareas específicas del control interno que contribuyen a dar transparencia y eficiencia a los procesos, así como, al logro de los objetivos del organismo.

Las políticas incluidas en este documento, son de aplicación y observancia general, para todas las personas que integran a QBE.

##### Marco Jurídico

Las autoridades han decidido modificar el actual marco que rige a las compañías de seguros y fianzas en México, implementando un esquema del tipo Solvencia II que, integrado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), engloba todas las acciones que actualizan la normativa existente sobre la cuantificación de los riesgos, el gobierno corporativo y la situación financiera de QBE.

El marco jurídico en el que se fundamentan los procedimientos de Control Interno son los siguientes:

- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF)
- Administración Integral de Riesgos (Gobierno Corporativo)
- Artículos 69, 70 y 337 de la LISF:
- Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF)
- Capítulo 3.3. Del Control Interno

### **Funciones de control interno.**

Establecer y mantener actualizado el sistema de Contraloría Interna, el cual consistirá en el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a QBE.

Implementar procedimientos operativos, administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Institución y de comprobación de las actividades.

Proporcionar al consejo de administración y a la dirección general los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Presentar al Consejo de Administración y Dirección General, los resultados y recomendaciones derivados de la función de contraloría interna, a fin de garantizar las medidas correctivas que correspondan.

Desarrollo y descripción de las políticas.

A continuación se presentan las siguientes políticas de Control Interno:

Política para generar documentación del sistema.

Con el objeto de hacer explícita la metodología para el levantamiento de los procedimientos, se indican los lineamientos dentro del procedimiento para generar documentos de QBE (Anexo 1), con la finalidad de que la documentación de procesos se encuentre estandarizada.

Política de comunicación de normativa vigente.

Control Interno comunica diariamente a los funcionarios y empleados, los nuevos requerimientos, cambios y actualizaciones de la regulación interna y externa.

Política de administración de litigios.

QBE de México establece las políticas y procedimientos a observar para la administración de litigios, desde la recepción de notificaciones, exhibición de garantías, diligencias procesales y hasta la sentencia en firme.

Política sobre control y comunicación de compromisos con entidades regulatorias.

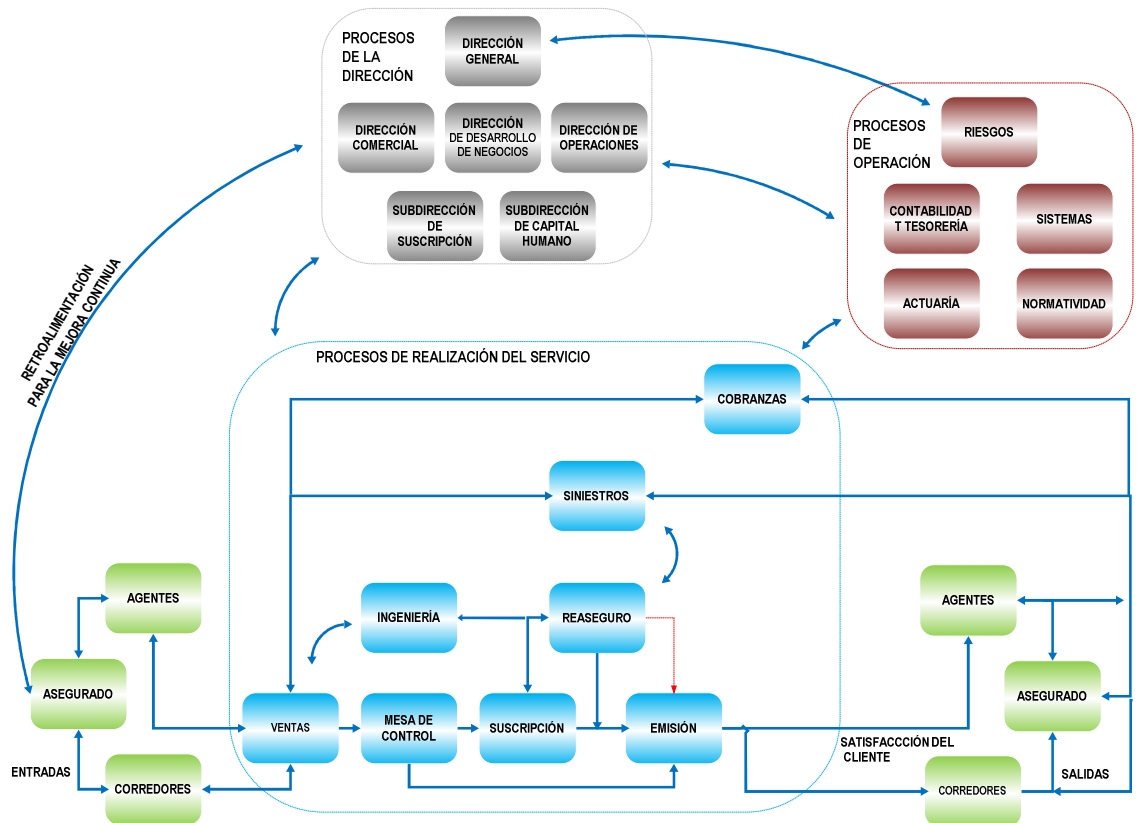
QBE verifica el cumplimiento eficaz de las obligaciones de entrega de información ante las distintas entidades regulatorias, a través del registro, control, comunicación, seguimiento y confirmación de los responsables de entrega.

Política de comprobación de cumplimiento normativo.

Control Interno verifica el cumplimiento normativo a través de recorridos y revisiones a los procesos de QBE, en donde se valida el grado de cumplimiento, identificación de controles clave para la mitigación de riesgos, evaluación de su efectividad a través de pruebas e identificación de

indicadores de desempeño a fin de identificar controles preventivos/correctivos/mitigantes y áreas de oportunidad que contribuyan a fortalecer el ambiente de control.

Diagrama de flujo del proceso



#### f) De la función de auditoría interna

La auditoría interna en QBE de México es una actividad independiente y objetiva concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización con reporte al Comité de Auditoría. En apoyo a la institución a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. El objetivo de Auditoría interna ha sido brindar seguridad respecto de la adecuada aplicación de controles y administración de riesgos. De forma anual se realiza la declaración de independencia de los miembros de Auditoría Interna.

Auditoría interna no tiene responsabilidad o autoridad ejecutiva o gerencial sobre cualquier actividad de QBE de México que esté sujeta a revisiones de auditoría interna. Es responsabilidad de la Administración adoptar, implementar y supervisar la aplicación de políticas, procedimientos y sistemas para asegurar, tanto como sea práctico, la reducción de riesgos de negocio como operacionales dentro de los límites aceptables. Por su función, auditoría interna, tiene acceso en cualquier momento a todos los registros, personal, asesores, propiedad y operaciones de la

Institución, con la responsabilidad estricta sobre la seguridad y confidencialidad de la información que es conocida por el personal de Auditoría Interna en todos los niveles.

De forma trimestral Auditoría Interna reporta al Comité de Auditoría local, con el resumen de actividades, avance del plan anual aprobado, observaciones, recomendaciones y seguimiento a los planes de acción definidos. El plan anual de Auditoría está basado en la metodología de evaluación de riesgos el cual inicia en el entendimiento de las actividades de la Institución y el marco dentro del cual opera. Este conocimiento contempla, entre otros asuntos los siguientes:

- La estructura organizacional, relaciones de jerarquía, responsabilidad y dependencia.
- Plan estratégico de la Organización (Objetivos a corto, mediano y largo plazo).
- El grado de autonomía o centralización de las direcciones, divisiones, gerencias, etc.
- La naturaleza de las unidades operativas y su ubicación en la organización.
- Riesgos claves de los negocios y declarados por la Administración
- Resultado de las últimas auditorías y cobertura del universo auditable durante el ciclo de 3 años.

Los resultados de las evaluaciones de riesgos y el análisis de las deficiencias realizadas por la administración se incorporan en el proceso de planeación de la auditoría interna, incluyendo su propia evaluación de riesgos y controles relacionados. En esta evaluación, se analiza si los riesgos se están mitigando adecuadamente y si los controles se están aplicando, en conjunto con los requerimientos de los organismos de vigilancia y control y las leyes en general.

Las determinaciones del alcance de las auditorías establecidas en el plan incluyen la revisión de las normativas vigentes, revisión de documentación y evaluación de la implementación de políticas, procedimientos y actividades de monitoreo a través de pruebas selectivas, esto con el fin de asegurar que los riesgos inherentes a los procesos de las áreas auditadas fueron identificados y mitigados; así como que los controles establecidos fueron efectivos y eficientes.

Los informes de auditoría son dirigidos a las direcciones y gerencias responsables del componente o proceso auditado. Una vez discutidos y definidos los planes de acción, se remite copia de los informes a la Dirección General, Gerencia de Riesgos y Control Interno. Los planes de acción con las fechas de remediación acordadas son presentados como parte integral en el informe trimestral al Comité de Auditoría.

Las opiniones establecidas en los informes emitidos por Auditoría Interna son clasificadas en tres categorías que evalúan lo adecuado del sistema de control interno y los procesos para administrar con eficacia y controlar los riesgos asumidos, en el logro de los planes de negocio. Las categorías son las siguientes:

- Satisfactorio –El entorno de control evaluado se observó que es efectivo en los aspectos materiales. No hay observaciones de riesgo Crítico, Alto o Medio.
- Necesita Mejorar – Evaluado como efectivo en la mayoría de las áreas con riesgos Medios y Bajos, pero se requieren mejoras.

- Insatisfactorio, Inefectivo que requiere mejoras en varias áreas con riesgos Altos y/o Medios.

**g) De la función actuarial**

El área de Función Actuarial tendrá como objetivos, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política en materia actuarial.

Prescribir el tratamiento actuarial relativo a las reservas técnicas; así como la estructura de estas, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por los estándares de práctica actuarial.

Las funciones a desempeñar de la Función Actuarial son las siguientes:

Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de las notas técnicas de seguros, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF, en las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que QBE deba constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF.

Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de QBE.

Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;

Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de QBE;

Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;

Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción de riesgos de la Institución;

Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de QBE;

Apoyar las labores técnicas para modelar los riesgos en que se basa el cálculo del RCS, el desarrollo de los modelos internos, la gestión de activos y pasivos, así como en la elaboración de la ARSI, y la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés;

En general, contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de QBE.

Las políticas y procedimientos de la Función Actuarial se establecen con la finalidad de regular toda la actividad actuarial referente a los registros, tratamiento y presentación de las reservas técnicas, desarrollo de productos y las operaciones de Reaseguro.

A continuación se presentan las siguientes políticas y procedimientos de la Función Actuarial:

Políticas.

La política de evaluación del personal que desempeña la Función Actuarial.

Realizar la evaluación de personal que desempeña la Función Actuarial considerando que las personas cuentan con conocimientos y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial, financiera, y de estadística, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Los responsables de la Función Actuarial deberán:

- a) Acreditar los conocimientos con comprobantes.
- b) Contar con expediente integrando currículum vitae, constancias, títulos, certificados, diplomas o cualquier otro tipo de documento en el que conste el reconocimiento de su calidad o capacidad técnica o profesional.
- c) Acreditar el proceso para verificar la congruencia entre los perfiles de puesto y la documentación curricular.
- d) Contar con la evaluación del desempeño específico para la Función Actuarial.

Las políticas actuariales relacionadas con la valuación de las reservas técnicas; así como, las divulgaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación;

Realizar la valuación de las reservas técnicas utilizando como marco de referencia, la LISF, la CUSF y los estándares de práctica actuarial, adoptados por el Colegio Nacional de Actuarios (CONAC), y por la CNSF, en vigencia a la fecha de cada cierre.

Los responsables de la valuación de las reservas técnicas deberán:

- a) Velar por los intereses de QBE y colaborar en la consecución de sus objetivos, cuidando que no se afecten los resultados derivados de la valuación de las reservas técnicas

- b) Apegarse a lo que marca la LISF, CUSF y Estándares para la valuación de las Reservas Técnicas
- c) Abstenerse de desempeñar cualquier actividad que implique conflicto de interés, así como hacer uso, en beneficio propio o de terceros, de la información privilegiada.
- d) Abstenerse de comunicar o divulgar información falsa o reservada respecto de las reservas técnicas, que pudiera dañar la imagen o el prestigio de QBE
- e) Emplear el tiempo de trabajo para realizar exclusivamente labores o actividades propias de sus funciones.
- f) Denunciar ante sus superiores u órganos de gobierno las conductas presuntamente delictivas o violatorias de las disposiciones que regulan la actividad de la empresa.

Las políticas relacionadas con la información estadística.

El área presentará la información estadística con la periodicidad que señala la normatividad.

Las políticas relacionadas con el Reaseguro;

La Política de Retención y Distribución del Riesgo estará enfocada en:

- a) Adecuación del equilibrio técnico-financiero
- b) Política de Reportes al Consejo de Administración y Dirección General

Política de Retención y Distribución del Riesgo

Anualmente el responsable de la Función Actuarial apoyará al responsable del área de reaseguro, en el análisis de los niveles de retención y la rentabilidad de los programas de Reaseguro existentes, con el objeto de contar con los programas de reaseguro óptimos de acuerdo al perfil de riesgos de QBE con el objeto de mantener un adecuado equilibrio técnico-financiero que garantice niveles de solvencia y rentabilidad favorables para la compañía.

Dicho análisis se realizará mediante procesos estadísticos y actuariales basados en estándares comúnmente aceptados por el gremio actuarial.

Una vez determinados los niveles de retención, serán informados al comité de Reaseguro para su aprobación y aplicación.

Política sobre Reportes al Consejo y Dirección General



Anualmente, el responsable de la Función Actuarial reportará y presentará directamente ante el Consejo de Administración y Director General un informe sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro.

La política relativa al diseño y evaluación de las tarifas, así como su seguimiento a través del tiempo para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y la suficiencia de primas.

Anualmente el responsable de la Función Actuarial, analizará para los productos más representativos de la cartera la rentabilidad de las tarifas, con el objeto de evaluar el nivel de razonabilidad de las hipótesis previstas en el diseño del producto y su impacto en la suficiencia de las primas.

La política para evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;

Mensualmente, se realizará la evaluación de la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.

La política sobre los informes al Consejo de Administración y a la Dirección General de QBE sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas, y otros aspectos técnicos;

- I. Se realizarán reportes mensuales a la Dirección General sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas, y de otros aspectos técnicos que se consideren relevantes
- II. Anualmente, el responsable de la Función Actuarial reportará y presentará al Consejo de Administración y director general comentarios sobre la política de suscripción de riesgos y sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y en general sobre la política de dispersión de riesgos;
- III. Se dejará evidencia documental de que se informa al Consejo de Administración y director general de las actividades relativas a la Función Actuarial
- IV. Se documentarán las causas de desviaciones, ajustes o cambios en los supuestos de cálculo de las primas de los productos, las reservas técnicas y del RCS de QBE.
- V. Se deberá contar con evidencia documental de las presentaciones, reportes y opiniones del responsable de la Función Actuarial al Consejo de Administración y director general (actas, informes, etc.),
- VI. Anualmente se enviará a aprobación, el manual, procesos y procedimientos relativos a la Función Actuarial
- VII. El responsable de la Función Actuarial designado por el Consejo de Administración deberá presentar, durante el primer cuatrimestre del año, un informe escrito al propio Consejo de Administración y a la Dirección General. En el referido informe se documentarán las tareas

que se hayan llevado a cabo y las fases del trabajo realizado, y se identificará claramente cualquier problemática, formulando las recomendaciones para corregirlas, así como propuestas de mejora.

VIII. Cuatrimestralmente se emitirán reportes sobre el cumplimiento a los objetivos, enfatizando en la calidad, oportunidad, veracidad e integridad con que se llevan a cabo las funciones, en este reporte se incluirá cualquier desviación a las políticas y procedimientos establecidos, así como las acciones correctivas correspondientes

IX. Los informes se presentarán anualmente y/o conforme a las necesidades para procurar la adecuada toma de decisiones.

La política sobre el apoyo al área de AIR para modelar los riesgos en que se basa el cálculo del RCS;

Para efectos de que el área de la Función Actuarial apoye al área de AIR, el responsable del área de Función Actuarial realizará lo siguiente:

- a) El responsable de la Función Actuarial contribuirá con el área de AIR, sin afectar la independencia de ambas funciones, en los siguientes temas:
  - I. Labores técnicas para modelar los riesgos;
  - II. Gestión de activos y pasivos; y
  - III. Evaluación de riesgos y solvencia.
- b) Deberá existir evidencia de tal colaboración,
- c) En el apoyo en la modelación de los riesgos se consideran como mínimo los riesgos contemplados para el cálculo del RCS:
  - I. De suscripción;
  - II. De mercado;
  - III. De descalce entre activos y pasivos;
  - IV. De liquidez;
  - V. De crédito;
  - VI. De concentración; y
  - VII. Operativo

La política para la gestión de activos y pasivos;

Mensualmente se elaborará el reporte de los montos de reservas técnicas considerando la constitución por:

- a) Moneda
- b) Duración
- c) Ramo /Tipo

La política para la elaboración de la ARSI

La Función Actuarial participará en la elaboración de la ARSI en las fechas marcadas por la legislación en los siguientes temas:

- a) Reservas Técnicas
- b) Análisis del Riesgo Técnico o de suscripción
- c) Suficiencia de las Reservas Técnicas

La política para la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés

La Función Actuarial participará en la elaboración de la prueba de solvencia dinámica en las fechas marcadas por la legislación en los siguientes temas:

- a) Reservas Técnicas
- b) Proyecciones financieras
- c) Proyecciones de flujos

Los procedimientos actuariales a seguir para atender el cumplimiento de cada una de las políticas actuariales adoptadas

Se realizarán los procedimientos de acuerdo a lo que marcan las normas internas de control (Control Interno).

#### **h) De la contratación de servicios con terceros**

QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. define el riesgo operacional como “el riesgo resultante de pérdidas financieras proveniente de un inadecuado o deficiente proceso interno, personas o sistemas o de eventos externos”. La contratación de servicios de terceros puede exponer al Grupo a un riesgo operacional y otros riesgos a través de un control reducido sobre el proceso, personas o sistemas involucrados.



*Panzacola 62 Col. Villa Coyoacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04000 Tel. (55) 5339-4000*

De acuerdo con la estrategia de QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., (QBE) la contratación de servicios de terceros debe ser únicamente empleada donde esta apoye los objetivos estratégicos y planes financieros. La contratación de servicios de terceros puede ser considerada como una opción para apoyar la estrategia de QBE de excelencia operativa, proporcionando eficiencia y eficacia operacional; sin embargo, esta no debe incrementar significativamente el riesgo de exposición de QBE y se debe mantener alineada con las políticas de apetito de riesgo.

De conformidad con el marco de gestión del riesgo QBE está comprometido con la gestión de los riesgos asociados a la contratación de servicios de terceros a través de sistemas, controles apropiados, y la verificación continua del cumplimiento de dichas políticas y de los procedimientos aplicables.

QBE sigue siendo y será responsable de cualquier actividad empresarial que sea contratada a terceros, incluyendo la garantía de cumplimiento con las disposiciones legales aplicables.

#### Propósito

Esta política establece los principios a los que se sujetará QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. para el desarrollo, implementación y mantenimiento de los lineamientos para la contratación de servicios de terceros y de la determinación de los sistemas y controles apropiados para manejar el riesgo derivado de dicha contratación. La responsabilidad de estos sistemas y controles se mantendrá en cada área de la sociedad en el ámbito de sus respectivas funciones y competencias. Sin embargo, será responsabilidad del área de auditoría interna de la sociedad instrumentar, evaluar y reportar al consejo de administración de la sociedad sobre la contratación de servicios de terceros.

#### Aplicación

Todas las áreas que integran QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. estarán obligadas a sujetarse a y cumplir con los principios y lineamientos de éstas políticas.

En caso de existir un conflicto material o interpretativo entre las disposiciones legales aplicables y los principios de esta política, prevalecerán y deberán ser aplicadas, en lo conducente, las disposiciones legales aplicables.

En dicho supuesto, dichas discrepancias deberán ser notificadas al responsable del área administración de riesgos de la sociedad y, en su caso, al Jefe de Riesgos.

Esta política y cualquiera de sus modificaciones deberán ser aprobadas por el consejo de administración de QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Esta política sirve como la política Divisional de tercerización para la casa matriz del Grupo.

En la fase de planeación de nuevas adquisiciones, asociaciones y grandes proyectos, debe tenerse en consideración los acuerdos de contratación de servicios de terceros.

#### Alcance

Esta política cubre todas las contrataciones materiales de servicios de terceros (incluyendo la contratación de servicios en el extranjero)

La contratación de servicios de terceros es definida como un acuerdo con la otra parte (incluyendo una entidad vinculada) para llevar a cabo de forma continuada, una actividad profesional que en la actualidad es o podría ser, emprendida por QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

La contratación de servicios de terceros en el extranjero es definida como la contratación de servicios de una actividad empresarial al servicio de un proveedor (incluyendo una entidad vinculada) donde esta actividad sería dirigida fuera de la jurisdicción en la cual QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. está ubicado. La contratación de servicios de terceros en el extranjero incluye acuerdos donde el proveedor del servicio está ubicado en la misma jurisdicción en la cual QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. está domiciliado, pero la localización física de una actividad tercerizada es fuera de esta jurisdicción.

Ejemplos de típicas actividades de negocios que serían materia de la contratación material de servicios de terceros son aquellas realizadas por un proveedor del servicio (tercera parte o parte relacionada) que incluye:

(I) Servicios de apoyo que requiera QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. orientados a la selección y análisis de riesgos (suscripción); (II) servicios a clientes; (III) administración de riesgos; (IV) administración de activos; (V) servicios de apoyo de índole actuarial; (VI) sistemas y tecnologías de información; (VII) servicios jurídicos; (VIII) servicios administrativos (prestación de servicios relacionados con recursos humanos y financieros).

Los servicios relacionados con la suscripción, administración de riesgos, administración de activos y de carácter actuarial, sólo podrán ser contratados como complementarios o de apoyo a los realizados directamente por la propia sociedad.

De la misma manera, la contratación de cualquier servicio de terceros deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables y, de manera especial, con lo que dispone en lo conducente el Título 12 de la CUSF.

#### Materialidad

Para el propósito de esta política, un acuerdo de contratación material de servicios de terceros es material, cuando:

a) La actividad empresarial que se contrata tiene el potencial, si es interrumpida, para tener un impacto significativo en las operaciones de la sociedad o del Grupo o tenga la capacidad para gestionar el riesgo de manera efectiva, teniendo en cuenta factores, tales como:

- el impacto financiero y operativo en la reputación de la insuficiencia de un proveedor de servicios para llevar a cabo durante un período de tiempo determinado;
- costo del acuerdo de tercerización como una parte de los costos totales;
- grado de dificultad, incluyendo el tiempo utilizado en la búsqueda de un proveedor de servicios alternativos o realizando la actividad empresarial al interior de la empresa;

- cumplimiento con los requisitos legales, reglamentarios o de otro tipo, si hay problemas con el proveedor de servicios;
- las pérdidas potenciales de un impacto a los asegurados u otras partes interesadas en caso de falla o error de un proveedor de servicios; y
- la afiliación u otro tipo de vínculo con el proveedor de servicios; o

b) Involucra la tercerización de la función de auditoría interna, sujeto a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 69 de la LISF.

Una evaluación de la materialidad debe ser completa y documentada para todos los acuerdos de contratación de servicios de terceros y donde la tercerización sea material debe ser aprobada por el consejo de administración de la sociedad, comité de auditoría o determinados altos funcionarios autorizados.

Donde múltiples acuerdos de tercerización son celebrados con un único proveedor, estos deben ser considerados en su totalidad cuando se está realizando una evaluación de la materialidad. Además, si un acuerdo no se considera inicialmente material, la materialidad debe ser reevaluada donde exista cualquier cambio en los servicios que se proporcionan en virtud del acuerdo.

**i) Otra información**

Para este punto esta institución no tiene información adicional que revelar que sea relevante.

#### IV. PERFIL DE RIESGOS

**Riesgo de Suscripción:** Se refiere a una inadecuada política de suscripción/selección de riesgos. Reflejará el riesgo que se derive de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará, cuando menos, los riesgos de primas y de reservas, de gastos de administración, así como de eventos extremos en los seguros de daños.

El apetito de riesgo de suscripción se basa en el principio de gestionar y mantener un nivel aceptable de exposición dentro de las líneas de negocio preferentes, productos, geografías o canales de distribución, la gestión

##### Riesgo de prima y gastos de administración

QBE gestiona este riesgo estableciendo y ajustando de manera adecuada la estrategia de suscripción, la selección de riesgos y las prácticas de fijación de precios a lo largo del ciclo de suscripción.

QBE ha establecido autoridades delegadas para los suscriptores en función de sus conocimientos y funciones y responsabilidades.

##### Reserva

El riesgo de Reserva se gestiona a través de la estimación mensual de las obligaciones de seguros y la provisión de éstas, empleando para ello el modelo registrado ante la CNSF, el cual considera el cálculo del Mejor Estimador (BEL) y Margen de Riesgo, en alineación con lo establecido en la LISF y CUSF. Asimismo, se realiza un análisis de la experiencia real versus esperada (Back Test).

Anualmente, el responsable de la Función Actuarial realiza un Reporte Actuarial en el que se informa a la Dirección General sobre el comportamiento y razonabilidad de las reservas técnicas, así como de las desviaciones detectadas, en su caso, y las acciones implementadas o por implementar para corregir la situación que dio origen a la incidencia.

##### Riesgo de Eventos Extremos

QBE utiliza el modelo ERN para controlar los cúmulos y gestionar el riesgo de catástrofes.

La cuantificación de este riesgo se lleva a cabo a través del resultado del modelo para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia desarrollado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyen en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La estrategia de inversión está diseñada para cumplir con los objetivos de rentabilidad dentro del apetito de riesgo y cumplir con los requerimientos regulatorios.

Esta Institución utiliza el modelo de simulación histórica para cuantificar el Riesgo de Mercado a partir del VAR de mercado, utilizando un horizonte de tiempo de un día, con un nivel de confianza del 99.5%. El modelo de simulación histórica determina el Riesgo de Mercado en función de las volatilidades y de las correlaciones de los activos que integran al portafolio.

**Riesgo de Descalce entre Activos y Pasivos:** El riesgo de descalce entre activos y pasivos, el cual reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, la duración, moneda.

Los objetivos de QBE con respecto a la gestión del riesgo de descalce es garantizar que se mantiene suficiente diversidad y dispersión de los activos en términos de madurez y contraparte.

El riesgo de descalce se gestiona haciendo coincidir los pasivos con los activos de la misma moneda en cuanto a plazo y monto, en la medida de lo posible.

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

El objetivo de QBE con respecto a la gestión del riesgo de liquidez es garantizar que el negocio mantiene suficientes activos líquidos en todo momento. QBE mantiene, en todo momento, las inversiones de corto plazo para enfrentar las necesidades de liquidez que se deriven del cumplimiento oportuno de las obligaciones, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.17.3 de la CUSF.

Para verificar que se tengan disponibles fondos líquidos suficientes para cubrir las obligaciones con los asegurados y otros acreedores, se realiza un análisis de flujo de efectivo.

Asimismo, QBE monitorea el comportamiento del riesgo de liquidez a través del VaR con un nivel de confianza del 99.5%

**Riesgo de Concentración:** El riesgo de concentración, el cual reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

QBE tiene apetito limitado para la concentración de su exposición con las contrapartes con las que realiza operaciones.

#### Cartera de Seguros

Las concentraciones de seguros consideran los riesgos asociados con la acumulación de





*Panzacola 62 Col. Villa Coyoacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04000 Tel. (55) 5339-4000*

exposiciones de suscripción dentro de las líneas de negocio, productos, geografías o canales de distribución particulares.

La exposición de QBE a las concentraciones del riesgo de seguro es mitigada por el mantenimiento de una cartera de negocios que está diversificada.

#### Inversiones

La exposición a las contrapartes se calcula utilizando el valor de mercado, el cual se determina con la información proporcionada por el proveedor de precios. El cumplimiento de los límites de inversión establecidos en la LISF y CUSF es monitoreado.

#### Reaseguro

Las concentraciones de contraparte se gestionan mediante la limitación de la exposición a cualquier reasegurador o grupo de reaseguradores basado en la calificación crediticia de QBE Grupo.

Esta Institución monitorea el nivel exposición en un reasegurador o grupo de reaseguradores en función de su calificación.

**Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito, reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúe la Institución.

Adicionalmente, el riesgo de crédito deberá considerar la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de Reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

#### Reaseguro

QBE puede obtener reaseguros sólo de contrapartes que se encuentran en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras de la CNSF, así como por las aprobadas por QBE Grupo a través del Security List. Para que una reaseguradora sea incluida en el Security List de QBE, se emplea el modelo de calificación interno de QBE Grupo.

El monitoreo de contraparte se realiza a través de la evolución de las calificaciones otorgadas por las agencias reconocidas internacionalmente, dando seguimiento de forma continua a fin de que las calificaciones del Grupo sean revisadas y actualizadas según corresponda por el Comité de Reaseguro del Grupo. El resultado de este monitoreo se refleja en la actualización del Security List.

Asimismo, se cuenta con la cuantificación de este riesgo a través del sistema para el cálculo del RCS de la CNSF.

#### Inversiones

QBE debe realizar transacciones sólo con contrapartes dentro de los límites señalados en

la LISF y CUSF, así como en la Autoridad Delegada.

Las contrapartes con las que se tienen inversiones son revisadas. Las agencias de calificación de crédito externas reconocidas internacionalmente se utilizan como fuente para obtener las calificaciones de las contrapartes.

El monitoreo del nivel de riesgo se realiza a través del VAR con un nivel de confianza del 99.5%

#### Prima y otras contrapartes

QBE revisa regularmente las cuentas por cobrar. Los balances pendientes de deudores de prima son monitoreados mensualmente por el área de Cobranzas.

La cuantificación de este riesgo a través del sistema para el cálculo del RCS de la CNSF.

**Riesgo operativo:** El riesgo operativo surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con los aspectos operativos y tecnológicos de las actividades de negocio que le puedan generar en un momento dado pérdidas potenciales a la Institución.

El riesgo operativo afecta a todas las actividades con distinta intensidad dependiendo de factores tales como la estructura, la organización y segregación de las funciones, el grado de automatización, la diversificación de sistemas, el grado de control de errores, etc.

El riesgo operativo, refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución

QBE ha tomado medidas para minimizar este riesgo que consisten en una adecuada segregación de funciones, elaboración de manuales operativos y de políticas y procedimientos, así como la generación periódica de reportes administrativos para garantizar la aplicación de las prácticas y procesos diseñados para minimizar este riesgo.

Anualmente se realiza una evaluación de riesgos y controles para la identificación y mitigación de los riesgos operativos.

#### Riesgo legal

El riesgo legal se deriva de un posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas de la Institución, aplicables a la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y a la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que se lleven a cabo.

Esta Institución establece criterios generales y políticas específicas previos a la firma de contratos o convenios, garantizando que se cumplan las condiciones y requerimientos de la Institución a través de reuniones periódicas de revisión con sus asesores legales externos.

### Riesgo Estratégico

El riesgo estratégico se deriva de un posible incumplimiento de los objetivos de negocio definidos por el Consejo de Administración.

Anualmente se realiza una evaluación de riesgos y controles para la identificación y mitigación de los riesgos que amenacen la consecución de los objetivos estratégicos de la Compañía.

### Análisis de Sensibilidad

Se analizó la sensibilidad que tiene la Compañía a los diferentes riesgos permitiendo identificar aquellos cuya modificación represente un impacto significativo en la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles con respecto al Requerimiento de Capital de Solvencia.

Las variables utilizadas afectan directamente al negocio, los resultados y las estrategias definidas.

Dichas variables son:

- Productividad (Prima Emitida)
- Costos de Adquisición
- Siniestralidad
- Gastos de Operación
- Rentabilidad de inversiones

Se simularon 5 escenarios estatutarios y 4 adversos factibles obteniendo los siguientes resultados:

- De los 9 escenarios realizados, en 2 de ellos el Índice de Solvencia comienza a ser negativo a partir del año 2018, en uno se muestra negativo para los tres años de proyección mientras que para el resto dicho índice es positivo en todo el horizonte proyectado.
- Considerando la sensibilidad e historia de QBE, es necesario realizar un seguimiento oportuno de las variables de riesgo, exigiendo especial atención al Costo Neto de Adquisición, Costo Neto de Siniestralidad y a los Gastos de Operación Netos, para evitar que se aproximen al Factor Límite de Estrés y ocasionen un escenario de insolvencia e incumplimiento a las Necesidades Globales de Solvencia.

La estrategia del para el programa de reaseguro del Grupo QBE de la región de mercados emergentes plantea la combinación de contratos Proporcionales y No Proporcionales, en función de los perfiles de riesgo. Además de las colocaciones no rutinarias de facultativos.

Se plantearon tres escenarios principales, soportados por contratos cuota parte:



## V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA

### a) De los activos

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

#### Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios del mismo; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2016 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas. La Institución no tiene activos de larga duración de vida indefinida.

#### Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro.

Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Los activos no comercializados en los mercados financieros corresponden a acciones no bursátiles.

Al cierre de diciembre 2016 la compañía cuenta con instrumentos financieros de deuda gubernamentales, los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios (PIP).

QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. solo aplica métodos locales, No seguidos a nivel grupo.

### b) De las reservas técnicas

El método actuarial para la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de riesgos en curso, deberán apegarse a los siguientes principios:

- I. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo.

- II. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.
- III. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial.
- IV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros asuma con relación a los mismos.
- V. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros.
- VI. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación.

En el cuadro de abajo se presentan los saldos de la Reserva de Riesgos en Curso al cierre de diciembre de 2016.

**RESERVAS TÉCNICAS**

Cifras en millones

**Reserva de Riesgos en Curso**

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	8.82	2.02	497.39	508.23
Mejor estimador	8.57	1.81	432.41	442.80
Margen de riesgo	0.24	0.19	4.47	4.90
Importes Recuperables de Reaseguro	1.53	0.00	318.11	319.64

#### Método de Cálculo de la Reserva de Siniestros Ocurrido y no Reportados.

El objetivo es establecer un modelo de cálculo de la reserva para Siniestros Ocurridos y No reportados (SONR) cuya metodología considere la experiencia en siniestralidad propia de la Institución, el cual permita pronosticar en el tiempo, niveles de reserva muy próximos a los realmente observados por dichos conceptos.

Un nivel adecuado de estas reservas permite reflejar con mayor exactitud la situación financiera de la Institución, reconociendo el efecto que se produce por todos aquellos siniestros ocurridos que no han sido reportados a una fecha dada, dando mayor solidez a la Institución para hacer frente a sus obligaciones contractuales.

El modelo para el cálculo del SONR Se fundamenta principalmente en el pronóstico de tres variables aleatorias independientes, que son indispensables para estimar el importe necesario para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro.

Mediante el análisis histórico de la siniestralidad de la cartera para cada uno de los ramos, se ajusta una distribución de probabilidad a cada una de las variables aleatorias que permitieran asemejar con mayor exactitud la experiencia propia de la institución, en cuanto a:

- Número de movimientos registrados mensualmente.
- Periodo de Desarrollo o Retardo en el registro de los movimientos.
- Monto de los movimientos en pesos y a valor constante

En el cuadro de abajo se presentan los saldos de reservas al 31 de diciembre de 2016.

#### Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados.

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Mejor estimador	2.92	0.24	36.46	39.62
Margen de riesgo	0.20	0.08	1.53	1.81
Importes Recuperables de Reaseguro	0.33	0.00	8.42	8.75

\*Cifras en millones

#### Reserva de Riesgos Catastróficos.

La reserva de riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

A continuación se presentan los saldos de la reserva de Catastrófica al 31 de diciembre de 2016.

**Reservas de riesgos catastróficos**

Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros agrícola y de animales		
Seguros de crédito		
Seguros de caución		
Seguros de crédito a la vivienda		
Seguros de garantía financiera		
Seguros de terremoto	259.46	845.31
Seguros de huracán y otros riesgo	168.85	532.34
<b>Total</b>	<b>428.31</b>	

\*Cifras en millones

**Impacto de Reaseguro en la cobertura de Reservas Técnicas.**

El principal objetivo de la estructura de contratos de reaseguro de la Institución, es maximizar la eficiencia de la estructura de capital y al mismo tiempo estabilizar el resultado técnico de la Institución, aislando a la Institución de eventos graves y catastróficos. Debido al comportamiento de la siniestralidad en los últimos años de la Institución, se incorporó un contrato proporcional para reducir la retención de la Institución.

**Cuota Parte**

- Coberturas no Catastróficas (Responsabilidad Civil, Carga, Incendio, Diversos y Ramos Técnicos).
- Se incluye un contrato con 40% de cesión para las pólizas suscritas a partir de 2016.
- Terremoto y otros riesgos catastróficos.
- Se incrementa la cesión a pasar del 90% al 95% de cesión.





Panzacola 62 Col. Villa Coyoacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04000 Tel. (55) 5339-4000

Además de continuar con la estructura de protección no proporcional para todas las líneas de negocio;

Exceso de Pérdida	Responsabilidad Civil, Carga, Incendio, Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos, Diversos y Ramos Técnicos. (A cuenta común para nuestro contrato Cuota Parte).
Exceso de Pérdida Catastrófico	Incendio y Terremoto y otros riesgos catastróficos y Ramos técnicos. (A cuenta común para nuestro contrato Cuota Parte).
Exceso de Pérdida agregado.	Todo Riesgo

Los excedentes de suma asegurada de las operaciones de vida se colocaron en el mercado facultativo.

Seguros de Vida Grupo.

Actualmente QBE de México opera principalmente los seguros de Vida Saldo Deudor, este producto está diseñado para garantizar créditos concedidos por el contratante al asegurado, por tanto el contratante sólo podrá ser beneficiario hasta por el saldo insoluto correspondiente al crédito, este tipo de seguros está dirigido a personas deudoras del contratante en virtud de la celebración y firma de una operación de crédito derivada de su giro principal.

En caso que el asegurado fallezca por cualquier causa durante la vigencia de la póliza, la compañía pagará el monto del saldo insoluto a la contratante, en su carácter de beneficiario irrevocable. En el supuesto de que en el contrato de seguro se haya pactado una suma asegurada fija y ésta exceda el importe del saldo insoluto al ocurrir el siniestro, el remanente se pagará a los beneficiarios designados distintos del contratante o a la sucesión legal del asegurado, según corresponda.



Panzacola 62 Col. Villa Coyoacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04000 Tel. (55) 5339-4000

Edad	# Asegurados	SA promedio BB	SA promedio MA
18	436	40,535.25	5,500.00
19	1495	131,606.64	23,160.00
20	2566	74,055.36	27,893.04
21	3316	80,842.88	32,751.64
22	3700	295,938.21	30,462.00
23	4005	227,403.17	34,370.07
24	4060	313,481.72	36,693.13
25	4013	254,410.00	36,179.43
26	3965	246,804.73	44,533.60
27	3919	374,150.97	39,976.44
28	3651	234,762.53	39,491.10
29	3682	354,708.70	63,125.50
30	3668	374,843.57	39,008.40
31	3451	430,632.52	40,733.68
32	3620	338,977.77	36,430.61
33	3517	327,400.88	38,876.81
34	3598	380,014.71	41,933.71
35	3622	329,345.20	39,367.83
36	3551	384,717.72	102,272.72
37	3561	313,815.38	74,069.34
38	3599	324,194.53	37,545.19
39	3609	420,995.87	38,961.71
40	3611	303,654.66	38,768.44
41	3609	386,082.25	69,371.03
42	3618	377,991.34	66,457.81
43	3529	340,681.63	37,788.13
44	3539	350,486.52	62,657.74
45	3357	308,967.16	37,540.91
46	3178	336,664.03	37,032.00
47	3242	388,695.55	94,878.67
48	3179	354,524.33	68,321.91
49	3107	337,471.24	84,025.06
50	2929	362,239.74	39,426.81
51	2907	312,957.53	37,743.72
52	2827	377,207.50	41,236.97
53	2667	378,656.57	33,708.17
54	2580	359,364.78	59,823.78
55	2378	349,427.42	36,065.84
56	2296	324,577.93	35,653.37
57	2116	315,760.67	34,166.20
58	1984	360,329.61	61,723.39
59	1865	382,751.30	37,260.20
60	1663	502,097.53	172,786.66
61	1533	357,556.83	29,322.55
62	1503	376,186.96	35,332.85
63	1245	345,082.67	18,005.19
64	1224	410,961.27	38,467.96

Edad	# Asegurados	SA promedio BB	SA promedio MA
65	1019	319,339.63	18,609.33
66	836	319,972.58	12,365.38
67	646	269,917.83	16,400.46
68	591	384,214.96	13,195.65
69	549	367,430.29	11,907.29
70	477	215,051.68	5,894.74
71	364	305,099.86	12,619.05
72	326	301,513.95	3,800.00
73	291	208,867.56	0.00
74	273	145,935.78	10,666.67
75	197	205,924.18	0.00
76	194	141,432.47	0.00
77	148	172,702.00	0.00
78	133	156,938.21	0.00
79	86	42,594.11	0.00
80	111	129,595.40	0.00
81	64	27,990.25	0.00
82	51	42,290.20	0.00
83	50	26,829.14	0.00
84	48	29,202.64	0.00
85	34	35,599.11	0.00
86	36	16,654.83	0.00
87	16	44,837.20	0.00
88	17	48,505.25	0.00
89	22	11,960.80	0.00
90	12	9,420.33	0.00
91	7	12,500.00	0.00
92	5	12,500.00	0.00
93	2	12,500.00	0.00
94	2	12,500.00	0.00
95	2	12,500.00	0.00
96	1	12,500.00	0.00
97	2	12,500.00	0.00
98	2	12,500.00	0.00

## VI. GESTIÓN DE CAPITAL

En QBE de México hacemos uso de la fórmula general proporcionada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para el cálculo trimestral del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Los resultados obtenidos se detallan en el apartado IV. *Perfil de Riesgos*.

Cabe mencionar que no es factible proporcionar información sobre cambios significativos en el nivel del RCS debido a que la fórmula general ha tenido cambios a lo largo del período, derivado de lo anterior los resultados obtenidos no son comparables.

### a) De los Fondos Propios Admisibles

#### QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

INFORMACIÓN DE COBERTURAS	Diciembre
Cobertura de la Base de Inversión de Reservas Técnicas	
Base de Inversión ( Reservas Técnicas )	1,562,869,537.36
Inversiones Afectas a Reservas Técnicas	1,963,360,194.75
<b>Sobrante ó Faltante ( - )</b>	<b>400,490,657.39</b>
<b>Requerimiento de Capital de Solvencia</b>	
<b>Nivel de Fondos Propios Admisibles</b>	
Nivel 1 Fondos Propios Admisibles (Inversiones, Deudor por Prima, Importes Recuperables de Reaseguro)	400,490,657.39
Nivel 2 Fondos Propios Admisibles (Documentos por Cobrar, Deudores Diversos, Caja y Bancos)	27,900,799.62
Nivel 3 Fondos Propios Admisibles	0.00
<b>Total de Fondos Propios Admisibles</b>	<b>428,391,457.01</b>
<b>Requerimiento de Capital de Solvencia</b>	<b>227,259,906.26</b>
<b>Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)</b>	<b>201,131,550.75</b>

QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. tiene como política contar un portafolios de inversión del 97% basado en documentos gubernamentales (CETES, BONDES) deudor por prima menor a 30 días.

Durante el ejercicio 2016 QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. no tuvo cambios significativos en Fondos Propios Admisibles

QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. cumple con lo establecido en el Capítulo 7.1 de la CUSF así como a lo que refiere el artículo 232 de la LISF y el título 6 de la CUSF emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

## b) De los requerimientos de Capital

### Comparativo RCS

#### RCS por componente

#### Prueba Final Diciembre 2016

I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	322,448,628.85	190,383,561.26
	<b>Activos</b>	104,697,327.20	193,823,707.55
	<b>Seguros de Vida</b>	0.00	38,333,187.75
	<b>Seguros de Daños</b>	138,745,468.79	80,952,305.71
	<b>Seguros de accidentes y enfermedades</b>	0.00	756,831.17
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	-33,246,555.29	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	0.00	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	0.00	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	106,303.84	75,407.97
VI	Por Riesgo Operativo	42,153,016.62	36,800,937.03
<b>Total RCS</b>		<b>331,461,394.02</b>	<b>227,259,906.26</b>

Es importante mencionar que la información presentada no es comparable ya que el método de cálculo difiere en ambos periodos.

#### c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

#### d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

En QBE de México hacemos uso de la fórmula general proporcionada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para el cálculo trimestral del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Los resultados obtenidos se detallan en el apartado IV. *Perfil de Riesgos*.

Cabe mencionar que no es factible proporcionar información sobre cambios significativos en el nivel del RCS debido a que la fórmula general ha tenido cambios a lo largo del período, derivado de lo anterior los resultados obtenidos no son comparables.

#### e) Otra información

Esta Institución no cuenta con información adicional a revelar para este ejercicio de 2016.



*Panzacola 62 Col. Villa Coyoacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04000 Tel. (55) 5339-4000*

**VII. MODELO INTERNO**

QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., no cuenta con un modelo interno total ni parcial para el cálculo del RCS.

**VIII. ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA**

QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., presenta en mediante un Anexo independiente toda la información cuantitativa generada en el ejercicio 2016, bajo lo regulado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en su normatividad vigente.

Lic. Diego Eduardo Sosa

Director General

C.P. Erika Gabriela Leon Cuevas

Auditor Interno

C.P. Claudia Cuenca Kyff

Director de Finanzas